



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0011/2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la I. **sesión Ordinaria** del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 9 de enero de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo "CONSTRUCCIÓN NUEVO RELLENO SANITARIO MANCOMUNADO", código BIP N°30459123-0, presupuesto total de M\$ 525.431.-, conforme se indica en el recuadro siguiente:

FUENTE FNDR	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2019 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
	Gastos Administrativos	3.000.-	0.-	3.000.-
	Consultorías	1.-	522.430.-	522.431.-
	TOTALES	3.001.-	522.430.-	525.431.-

El proyecto consiste en elaborar el diseño de ingeniería de detalle del proyecto Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado. El proyecto busca con urgencia resolver la inadecuada disposición final de residuos sólidos municipales que se realiza en el Vertedero El Boro, a 800 metros de la población del mismo nombre, la cual, se ve impactada en gran medida por todas las actividades que se realizan ahí, ya sea por olores molestos, generación y proliferación de vectores de interés sanitario, ruido, gases tóxicos, incluyendo la recuperación informal de materiales valorizables, que produce quemas de residuos, focos de delincuencia, impacto en la salud y calidad de vida de la población. Además, el escaso nivel de conciencia ambiental provoca una gran cantidad de basurales aledaños a las poblaciones y la generación masificada de vectores en toda la comuna, para lo cual, dentro del marco de la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos, es mejorar al corto plazo, la disposición final en el Vertedero El Boro y al menor tiempo posible lograr un relleno sanitario para la provincia de Iquique.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0001/2020, de fecha 6 de enero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Luis Carvajal Veliz.

Se registra la abstención de voto del consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

Conforme. - Iquique, 10 de enero de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA